



Universidad de Huelva

Gerencia  
Unidad de Gestión de Personal de  
Administración y Servicios

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios de la Unidad de Gestión del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Huelva (C/ Doctor Cantero Cuadrado, número 6, 21071, Huelva), así como en la página Web [http://www.uhu.es/personal\\_administracion\\_servicios/](http://www.uhu.es/personal_administracion_servicios/), Resolución de 26 de abril 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se resuelve la adaptación de tiempo y medios de persona aspirante al proceso selectivo para ingreso en la Categoría de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, por el sistema de acceso libre.

Huelva, 30 de abril de 2019

RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
DE GESTIÓN PAS

Universidad  
de Huelva

María Felisa Tejada Reina



**Resolución de 26 de abril de 2019, de la Universidad de Huelva, por la que se resuelve la adaptación de tiempo y medios de persona aspirante al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Universidad de Huelva, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, por el sistema de acceso libre.**

Mediante Resolución de fecha 23 de abril de 2019, de la Universidad de Huelva, se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo convocado mediante Resolución de 24 de octubre de 2018, de la Universidad de Huelva, para ingreso en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo, por el sistema de acceso libre, en las que se expresan, en su caso, las adaptaciones concedidas de tiempo/medios a aquellas personas aspirantes admitidas que así lo han solicitado, de conformidad con lo establecido en la base cuarta, apartado 3 de la convocatoria.

Encontrándose pendiente de resolución la adaptación solicitada por D<sup>a</sup>. María Isabel Amador Peguero y a la vista del informe emitido por el Centro de Valoración y Orientación, este Rectorado, en uso de las potestades que tiene conferidas

**RESUELVE**

**Primero.** Conceder a D<sup>a</sup>. **María Isabel Amador Peguero** 90 minutos de tiempo adicional para la realización de los ejercicios, de acuerdo con el informe de adaptación de tiempos y de medios emitido por el Centro de Valoración y Orientación.

Contra la citada Resolución cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 26 de abril de 2019.


LA RECTORA,

M<sup>a</sup> Antonia Peña Guerrero

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA  
Tel.: 959218106-959218107  
Fax: 959218110  
Email: seccion.pas@sc.uhu.es

uhu.es

Código Seguro de verificación: sD1sJI fbpMKITYI f st21iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	30/04/2019
ID. FIRMA	firma.uhu.es	sD1sJI fbpMKITYI f st21iw==	PÁGINA 1/1
 sD1sJI fbpMKITYI f st21iw==			